



Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

202144357VALENTINA ANTONIA PINILLA OJEDAFacultad de Ciencias Sociales

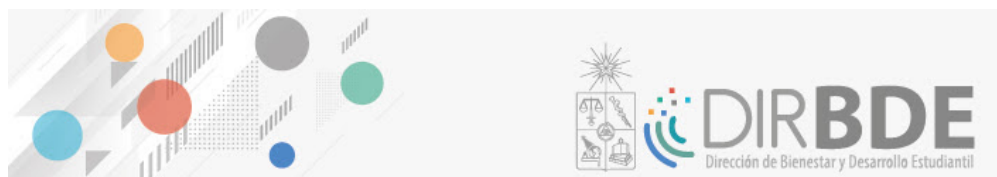
1 mensaje

Dirección de bienestar y Desarrollo Estudiantil <dirbde@uchile.cl>

6 de octubre de 2022, 12:38

Responder a: narmendariz@uchile.cl

Para: carmen.neira@uchile.cl

**Solicitud de Beca de Emergencia 2022**

Asistente social	Carmen Gloria Neira
Correo electrónico	carmen.neira@uchile.cl
Ingreso RUN	202144357
N° de matrícula	2019114423
Nombre completo	VALENTINA ANTONIA PINILLA OJEDA
Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales
Programa	ANTROPOLOGÍA-ARQUEOLOGÍA
Puntaje PAE	63,6
Nivel de vulnerabilidad:	Alta vulnerabilidad
Tramo de disminución de ingresos:	Disminución entre 26% y 50%
¿El/la estudiante tiene beneficios de arancel y/o de mantención para el año académico vigente?	Sí
Beneficios de arancel	GRATUIDAD
Beneficios de mantención	BAES - BAE
Otro(s) beneficio(s)	BECA ALIMENTACION FACULTAD
Seleccione el motivo de la solicitud	Traslado y/o movilización

La Asistente Social que suscribe se permite informar respecto a los antecedentes socioeconómicos actuales de Valentina Antonia Pinilla Ojeda alumna de la carrera de Antropología, año de ingreso 2019 a través de vía regular. Dispone de Gratuidad, BAES y BAE el presente año.

Cabe señalar, que la estudiante se encuentra desvinculada de su grupo familiar. En la actualidad,

reside en la quinta región, específicamente en la ciudad de Valparaíso. Vive en calidad de arrendataria de pieza. Cancela por concepto de arriendo un monto mensual que asciende a la cantidad de \$165.000.-. Cabe indicar, que la alumna recibe pensión de alimentos judicial de su Padre y aporte por pensión de alimentos informal de su Madre.

El ingreso per cápita asciende a la cantidad de \$328.677.- mensuales.

Cabe precisar, que se ubica en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, según Registro social de hogares.

En el aspecto de salud, cabe mencionar que la informada presenta sintomatología ansiosa, la cual, en el transcurso de estos últimos años, ha derivado en un Trastorno de ansiedad generalizada. Se encuentra asistiendo a sesiones de psicoterapia desde el año 2020 a la fecha. Con indicación de fármacos a permanencia.

¿Cuándo sucedió la emergencia?

08-2012

Es importante señalar, que la referida al momento de su ingreso a la educación superior se encontraba residiendo en la ciudad de Con – Con en la vivienda de su padre, sin embargo, debido a sus clases presenciales tuvo que buscar un arriendo para poder vivir en Santiago. Estuvo residiendo en la capital hasta Octubre, debido a que en ese mes ocurrió en nuestro país el estallido social. A partir de ese entonces, la estudiante vuelve a vivir en el hogar paterno, principalmente por la implementación de clases online definida por las autoridades de la Facultad. En el mes de Diciembre de ese mismo año, decide abandonar el hogar de su padre por graves problemas de convivencia. Cabe precisar, que es acogida por la familia de una amiga en la ciudad de Viña del Mar en calidad de allegada.

En el mes de febrero del año 2021, la alumna arrienda una habitación en la ciudad de Valparaíso, con el claro propósito de poder contar con un espacio que le permitiera desarrollar sus actividades académicas en mejores condiciones de habitabilidad. Cabe indicar, que Valentina ha permanecido viviendo en esa ciudad básicamente por motivos de insuficiencia económica, por cuanto, los recursos que dispone en la actualidad, no le permiten costear un arriendo en Santiago debido a los altos valores.

Con motivo del retorno a la presencialidad académica desde el mes de marzo del presente año, ha debido destinar recursos económicos para sus traslados diarios a la región metropolitana, situación que además ha provocado en ella un alto nivel de stress y contar con menos horas para el cumplimiento de sus obligaciones curriculares.

Cabe aludir, que sus principales gastos de manutención y gastos médicos han sido cubiertos en el transcurso de este año con los recursos provenientes de la pensión de alimentos que le entregan sus padres. Los egresos mensuales en traslados desde Valparaíso a Santiago y hacia la Facultad en la comuna de Ñuñoa ascienden a la cantidad aproximada de \$80.000.- sin considerar situaciones de carácter imprevistas.

En el ámbito académico, cabe indicar que la informada se encuentra cursando su cuarto año de carrera. El primer semestre del año 2021 postergó estudios por motivos de salud. Cabe destacar, que durante su trayectoria académica ha tenido un buen rendimiento con un 100% de aprobación de sus asignaturas.

Por lo antes señalado, se solicita gestionar Beca de emergencia por concepto de "Traslado y/o Movilización"; en atención a alta vulnerabilidad económica de la estudiante.

Indique el ingreso del grupo familiar antes de la emergencia

336660

Indique el ingreso del grupo familiar después de la emergencia

328677

¿Se ha generado algún gasto en el grupo familiar producto de la situación de emergencia?

Sí

Indique el gasto que genera la emergencia en el grupo familiar

100000

La Unidad de Bienestar apoyará a la estudiante con Beca de Alimentación interna. En tanto, la Unidad académica otorgará las facilidades académicas que la estudiante requiera. Desde la coordinación de la carrera se apoyará con tutoría. La alumna se encuentra en Consejería DAE.

Monto solicitado por el estudiante

150000

Monto propuesto por el/la asistente social

150000

Documentos generales obligatorios

Síntesis social (formato propio).
Resumen FOCES antes de la emergencia (obligatorio sólo si existe acreditación anterior).
Declaración de gastos mensuales actualizada.

Documento adjunto 1

[DOCUMENTOS 1 VALENTINA PINILLA OJEDA.pdf](#)

Documentos específicos según motivo

Comprobante de pago de movilización o 3 cotizaciones transporte.
Cartola RSH, Resumen FOCES actualizado,
Contrato de arriendo

Documento adjunto 2

[DOCUMENTOS 2 VALENTINA PINILLA OJEDA.pdf](#)

